



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00592898- -UNC-ME#FP - Derecho Penal I

VISTO:

El EX-2023-00592898- -UNC-ME#FP por el cual la Prof. **Karina del Valle MALDONADO** (legajo 38635) solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 05 de agosto de 2023 y por el termino de 6 meses.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 2 de orden.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Que la Prof. Karina del Valle MALDONADO (legajo 38635) registra n cargo regular, Art. 73, de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra “B”, a partir del 06 de agosto de 2019 y hasta el 05 de agosto de 2024, según RHCS N° 971/2019.

Que a N° 9 de orden la Directora del Departamento de Derecho Penal solicita la designación de la adscripta Prof. Dra. Anna Erna Marianne Richter para cubrir la licencia del Prof. Bruno Rusca y de adscripta María Valeria Trotti para cubrir la licencia de la Prof. Karina del Valle Maldonado.

Que por RD-2023-46-E-UNC-DEC#FD se aceptó la licencia del Prof. Bruno Rusca hasta el 29/02/2024 y por RD-2023-1034-E-UNC-DEC#FD se designó a la Prof. María Valentina Risso Córdoba Leg 59071 mientras dure la Lic. De Prof. Rusca.

Que incorporado el orden de mérito unificado de adscriptos, la Prosecretaria Académica *Dictamina “Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, solicita se designe a la Dra. ANNA ERNA MARIANNE RICHTER, legajo 49909, en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple (c.119) para cubrir la licencia del Prof. BRUNO RUSCA y a la Ab. MARÍA VALERIA TROTTI, DNI N° 29.767.746, en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple (c.119), para cubrir la licencia de la Prof. KARINA MALDONADO en la CÁTEDRA B, de la asignatura Derecho Penal I de la Carrera de Abogacía.”*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia a la Prof. **Karina del Valle MALDONADO** (legajo 38635), sin goce de haberes, por razones particulares, en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, desde el 05 de agosto de 2023 hasta el 04 de febrero de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar a la Prof. **María Valeria TROTTI** Leg. 50914, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal 1, a partir del 06 de agosto de 2023 y mientras dure la licencia de la Prof. Maldonado.

Artículo 3: Dejar sin efecto la designación de la Prof. **María Valentina RISSO CORDOBA** Leg 59071, conforme al art. 3 de la RD-2023-1034-E-UNC-DEC#FD, a partir del día de la fecha y en su consecuencia designar a la Prof. **Anna Erna Marianne RICHTER** Leg. 49909, en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “B” de la asignatura derecho Penal I, y mientras dure la licencia del Prof. Rusca.

Artículo 4: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)..

Artículo 5: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.